

Pedro Aguirre Cerda, 25/09/2026

DECRETO N°: SM-05219/2026

EXPEDIENTE N°: 16938/2026

VISTO:

Estos Antecedentes: El D.F.L. N° 34-18.992, de fecha 2 de Julio de 1991; Decreto N° SM-01627/2026/2025, de fecha 16 de febrero de 2026; Bases concurso público provisión de cargo; Disponibilidad presupuestaria entregada por obligación 5329, de 2026; Memorándum N° 01805/2026, del 21 de septiembre de 2026; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° SM-01627/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda aprobó el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución para la ejecución del “Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Pedro Aguirre Cerda”, de fecha 2 de enero de 2026, suscrito entre esta Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Que, en el marco del citado Convenio, mediante el Memorándum N° 01805/2026, de fecha 21 de septiembre de 2026, el señor Alcalde instruye la emisión del decreto para el llamado a concurso público para proveer el cargo de Psicóloga/o del “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna Pedro Aguirre Cerda” con contrato de prestador de servicios, 44 horas semanales por un monto bruto mensual de \$1.294.614.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer el cargo de 1 profesional Psicóloga/o, que más abajo se detalla, en calidad de prestador de servicios a honorarios, desde el 12 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2026, en el marco de Convenio del **Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Pedro Aguirre Cerda:**

- 1 profesional dotación convenio, jornada completa (44 horas semanales) por un monto total de **\$1.294.614.-** mensual bruto.

Principales funciones a desarrollar:

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con el/la trabajadora/or social, y con el abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.
- Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, la elaboración de un plan de intervención individual, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la trabajador/a social y el/la abogado/a.
- Realización de Informe de Intervención y/o Certificados de Atención, con enfoque de género y de manera integral con trabajador/a social y/o abogado/a.
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por otros dispositivos o programas SernameG u otras instituciones.
- Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.

Perfil y requisitos para el cargo:

- Poseer título profesional de psicóloga/o.
- Conocimientos de los enfoques de Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad

(excluyente).

- Experiencia en intervención con mujeres que viven violencias de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal.
- Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres que viven violencias de género e intrafamiliar.

Competencias que se requieren:

- Capacidad y disposición para el trabajo colaborativo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad para desempeñarse de manera satisfactoria bajo presión y tolerancia a la frustración.
- Contribuir en el cuidado de un clima laboral saludable, empatía y asertividad en la comunicación.
- Flexibilidad y adaptabilidad ante contingencias.
- Cumplimiento de labores dentro de plazos establecidos.

Documentación a presentar:

- Currículum vitae actualizado.
- Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de título profesional.
- Certificados que acrediten perfeccionamientos (Post título, Magister, diplomado u otros) si los tuviera.
- Certificado de antecedentes, original vigente.
- Certificado de registro de anotaciones por violencia intrafamiliar.
- Certificado de inhabilidades para trabajo con menores de edad.

NOTA: *El/la postulante que no presente la documentación requerida, quedará inadmisibile.

2.- **Recepción de antecedentes:** Las personas interesadas deberán entregar la documentación requerida, vía correo electrónico a areamujeres@pedroaguirrecerda.cl y centromujer@pedroaguirrecerda.cl (ambos correos sin excepción) dirigida a la Encargada del Área Mujeres, Francia López Herrera, indicando el cargo de la postulación.

- Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir lo establecido en las bases.
- Los antecedentes se recepcionarán hasta el día 05 de octubre del 2026 hasta las 23:59 horas.

3.- Cronograma Concurso:

Convocatoria	Admisibilidad y análisis curricular	Entrevista personal	Cierre y resolución
Del 30 de septiembre al 05 de octubre de 2026	06 de octubre de 2026	07 de octubre de 2026	08 de octubre de 2026

4.- La **Dirección de Desarrollo Comunitario** será la unidad responsable de velar por la correcta ejecución de este concurso.

5.- **Publíquese** un aviso de este llamado en la página web municipal www.pedroaguirrecerda.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


VANIA ANDREA OCARES HENRIQUEZ
Secretaria Municipal (S)
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda*


LUIS ALBERTO ASTUDILLO PEIRETTI
Alcalde
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORÁNDUM N° 01805	Digital	Ver		
DECRETO N° SM-01627 CONVENIO	Digital	Ver		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	Digital	Ver		
BASES DEL CONCURSO	Digital	Ver		

Distribución:

Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda**
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina de Partes
GERARDO SANCHEZ GALLARDO administrador municipal municipalidad de pedro aguirre cerda**
MARCO ZEPEDA RISSO director jurídico dirección jurídica
ANA MARIA RODRIGO CHURRUCA directora dirección de control
MARCELO ALONSO FLORES director(s) dirección de administración y finanzas
DARINKA AGUIRRE ZAVALA directora dirección de desarrollo comunitario
Elena Patricia Carrasco Vargas coordinadora centro de la mujer dirección desarrollo comunitario
Francia Lopez Herrera encargada área mujeres dirección desarrollo comunitario
Sergio Alvaro Cardenas Riquelme encargado comunicación municipalidad de pedro aguirre cerda**
Luis Contreras Melo encargado oficina de partes oficina de partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://pac.ceropapel.cl/validar/?key=25614206&hash=3527a>